

Lote número 11: 2.563 pinos con 603 metros cúbicos de madera y 121 de leña en el sitio «Cerro Agudo» —debajo vereda—, tasación base 976.900 pesetas, tasas 26.234 pesetas.

Lote número 12: 2.986 pinos con 811 metros cúbicos de madera y 162 de leña en el sitio «Cerro Agudo» —encima vereda—, tasación base 1.313.800 pesetas, tasas 33.557 pesetas.

Lote número 13: 66 pinos con 150 metros cúbicos de madera y 30 de leña en el sitio «Sancho Viejo», tasación base 453.000 pesetas, tasas 12.223 pesetas.

Lote número 14: 117 hayas con 192 metros cúbicos de madera y 38 de leña en el sitio «Barranco Media Legua», tasación base 1.117.400 pesetas, tasas 21.449 pesetas.

Lote número 15: 164 hayas con 312 metros cúbicos de madera y 62 de leña en el sitio «Barranco Sancho Viejo», tasación base 1.815.800 pesetas, tasas 31.811 pesetas.

Lote número 16: 842 pinos con 741 metros cúbicos de madera y 111 de leña en el sitio «Comunero», tasación base 1.270.800 pesetas, tasas 31.528 pesetas.

**Fianza:** Para tomar parte en la subasta, habrá que prestar fianza del 6 por 100

del precio base, la cual quedará en definitiva para el que resulte adjudicatario.

**Gastos:** El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer la inserción de anuncios, pago de impuestos de derechos reales y en general toda clase de gastos que ocasiona la subasta.

**Documentación para optar a la subasta:** Licencia fiscal del Impuesto Industrial.

**Presentación de plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento de diez a trece horas, dentro de los veinte días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las trece quince horas del día que finalice la presentación de proposiciones.

**Exposición al público del pliego de condiciones económico-administrativas:** Durante el plazo que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contado desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas que la referida disposición regula; si se presentasen se suspendería la tramitación de la subasta y se procedería a la convocatoria de nueva licitación.

**Celebración de segunda subasta:** Si queda desierta esta subasta o algún lote de la misma, tendrá lugar una segunda a los cinco días hábiles de la celebración de la primera, en las mismas condiciones y bajo los mismos tipos licitatorios.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, con residencia en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... por sí (o en representación de ..... extremo que justifica con .....), en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... sobre enajenación de aprovechamientos forestales en el monte «Montes Madres», de los propios de este municipio, se comprometo a tomar a su cargo el lote número ..... ofreciendo por dicho lote la cantidad de ..... pesetas, solicitando le sea adjudicado el remate a que opta, con sujeción a las condiciones económico-administrativas por el que se rige la misma.

(Fecha y firma del licitador.)

Villoslada de Cameros, 16 de junio de 1981.—El Alcalde.—4.091-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 31 de agosto de 1959 con el número 437.371-E y 237.664 de Registro, propiedad de Eduardo Piñero Temprano, por un nominal de 398.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento (expediente 1.031/81).

Madrid, 3 de junio de 1981.—El Administrador.—9.027-C.

### Tribunales de Contrabando

#### LAS PALMAS

##### Edicto citando a sesión

Desconociéndose el actual paradero de Pedro García Asensio, con domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 29 de junio de 1981, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 44/81, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedi-

miento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de junio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—10.783-E.

#### LERIDA

##### Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Luis Vidal Pau, provisto de documento nacional de identidad 109.359, y con último domicilio conocido en Madrid, calle Andrés Mellado, número 71-1.º B, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 13 de marzo de 1981, al conocer del expediente número 217/1980 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Luis Vidal Pau.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Luis Vidal Pau, una sanción de 125.917 pesetas, equivalentes a 2,67 veces el valor del género que le fue intervenido.

5.º Declarar el comiso del género intervenido para su venta en pública subasta.

6.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interpo-

sición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Lérida, 30 de mayo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.899-E.

##### Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Juan Carlos Solórzano Cañía, con documento nacional de identidad número 13.722.804, con último domicilio conocido en Guarnizo (Santander), calle Ramón y Cajal, 13, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 27 de julio de 1981, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 118/81 en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida tal expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Lérida, 9 de junio de 1981.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—10.105-E.

#### MADRID

##### Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de don Pedro Guerrero Varas, con último domicilio conocido en Madrid, Alcorcón, calle Segovia, 1, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 27

de mayo de 1981, al conocer del expediente número 24/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el 3-2 artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la tenencia ilegal de tabaco, valorado en 10.712 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a don Pedro Guerrero Varas.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: 28.601 pesetas equivalentes al 267 por 100 del valor total.

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida en aplicación del artículo 27 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 9 de junio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.088-E.

Desconociéndose el actual paradero de don Antonio Castaño Ginez, Julián Martín-Portugués López, Fernando Fernández, Francisco D. Torres, Micaela Espinosa, J. Miguel González Armayor, Alfredo Sarmentero Ayala, Víctor Formoso Feble, Rafael Campos Muñoz, Javier Gelado Miranda y José Pastor Rodríguez, con último domicilio conocido en esta capital, se les hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 27 de mayo de 1981, al conocer del expediente número 52/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el 7-8 artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación y tenencia ilícita de estupefacientes, valorados en 13.430 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción en concepto de autores a don Julián Martín-Portugués, Fernando Fernández Romero, Francisco D. Torres Martínez, Micaela Espinosa Zafra, J. Miguel González Armayor, Alfredo Sarmentero Ayala, Antonio Castaño Ginez, Víctor Formoso Feble, Rafael Campos Muñoz y Javier Gelado Miranda.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes:

Don Julián Martín-Portugués, base 1.930, tipo 267 por 100, sanción 5.153 pesetas.

Don Fernando Fernández, base 1.000, tipo 267 por 100, sanción 2.670 pesetas.

Don Francisco D. Torres, base 2.000, tipo 267 por 100, sanción 5.340 pesetas.

Doña Micaela Espinosa, base 300, tipo 267 por 100, sanción 801 pesetas.

Don José M. González, base 1.200, tipo 267 por 100, sanción 3.204 pesetas.

Don Alfredo Sarmentero, base 800, tipo 267 por 100, sanción 10.146 pesetas.

Don Antonio Castaño, base 1.000, tipo 267 por 100, sanción 2.670 pesetas.

Don Víctor Formoso Feble, base 600, tipo 267 por 100, sanción 1.602 pesetas.

Don Rafael Campos Muñoz, base 400, tipo 267 por 100, sanción 1.068 pesetas.

Don Javier Gelado, base 600, tipo 267 por 100, sanción 1.602 pesetas.

Don José Pastor, base 600, tipo 267 por 100, sanción 1.602 pesetas.

5.º Declarar el comiso de la mercancía intervenida en aplicación artículo 27 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 9 de junio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.089-E.

#### VALENCIA

##### Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Vicente Espinosa Nieto, cuyo último domicilio conocido era en la plaza Navarros, número 2, en Valencia, inculcado en el expediente número 62/81, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 1.400 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1), del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 30 de junio de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 13 de junio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—10.795-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Manuel Núñez Barrigón, cuyo último domicilio conocido era en Valencia, calle Granada, número 18, inculcado en el expediente número 64/81,

instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 2.744 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1), del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 30 de junio de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 30 de junio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—10.794-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Comisarias de aguas

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

*Nombre del peticionario:* Don Manuel Estévez Muñoz.

*Domicilio:* Soutelo-Salceda de Caselas (Pontevedra).

*Clase de aprovechamiento:* Vivero de angulas y lampreas.

*Cantidad de agua que se pide:* Cien litros diarios.

*Corriente de donde ha de derivarse:* Río Donelle-Soutelo.

*Término municipal en que radicarán las obras:* Salceda de Caselas (Pontevedra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 20 de abril de 1981.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.428-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

*Información pública de la descripción de los bienes y derechos afectados por la expropiación para la construcción de un Centro de Educación General Básica en Logroño (zona La Ribera)*

El Ayuntamiento de Logroño, en sesión celebrada el 12 de marzo de 1981, adoptó el acuerdo de poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia los terrenos necesarios para la construcción de un Centro de Educación General Básica en aquella localidad.

La urgente necesidad de disponer en el más breve plazo posible de los terrenos aptos para el fin indicado obliga a la utilización del excepcional procedimiento expropiatorio regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957,

La Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, de conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial de esta misma fecha, ha acordado someter a información pública, durante un plazo de quince días, la descripción de los bienes y derechos que a continuación se indican, afectados por las obras de construcción del Centro Educativo a que se ha hecho referencia:

Número 1.—Parcela de terreno sita en el número 85 de la calle Madre de Dios, de Logroño, propiedad de don Bernabé Castellanos Martínez, ocupa una superficie de 2.354 metros cuadrados, y linda: al Norte, con resto de finca matriz; al Sur, con camino de Madre de Dios; al Este, con camino particular de acceso, señalado con el número 87 del camino de Madre de Dios, y al Oeste, con resto de la finca.

Número 2.—Camino particular de acceso señalado con el número 87 de la calle Madre de Dios, de Logroño, propiedad de don Pedro y don Bernabé Castellanos Martínez, ocupa una superficie de 398 metros cuadrados, y linda: al Norte, con don Bernabé Castellanos Martínez; al Sur, con camino Madre de Dios; al Este, con don Pedro Castellanos Martínez, y al Oeste, con don Bernabé Castellanos Martínez.

Número 3.—Parcela de terreno que comprende los números 69, 71 y 73 de la calle Madre de Dios, propiedad de don Pedro Castellanos Martínez, ocupa una superficie de 8.232 metros cuadrados, y linda: al Norte, con resto de finca matriz; al Sur, con camino de Madre de Dios; al Este, con doña Carmen Alonso y otros, y al Oeste, con camino de Madre de Dios.

Número 4.—Parcela de terreno que comprende los números 75 y 77 de la calle Madre de Dios, propiedad de doña Carmen Alonso Álvarez, don Ramos, don Pedro, doña María del Carmen y doña María Pilar Martínez Alonso, ocupa una superficie de 4.370 metros cuadrados, y linda: al Norte, con resto de finca matriz; al Sur, con camino de Madre de Dios; al Este, con don Pedro y don Martín Martínez Berceo, y al Oeste, con don Pedro Castellanos Martínez.

Número 5.—Parcela de terreno que comprende los números 79, 81 y 83 de la calle Madre de Dios, propiedad de don Pedro y don Martín Martínez Berceo, ocupa una superficie de 4.950 metros cuadrados, y linda: al Norte, con resto de finca matriz; al Sur, con calle Madre de Dios; al Este, con camino particular de acceso, y al Oeste, con doña Carmen Alonso Álvarez y otros.

Número 6.—Camino particular de acceso señalado con el número 85 de la calle Madre de Dios, propiedad de don Pedro, don Prudencio, don Julián y don Ciriaco Martínez Jiménez, don Ramos y don Pedro Martínez Alonso, doña Carmen Alonso Álvarez y don Pedro y don Martín Martínez Berceo, ocupa una superficie de 238 metros cuadrados, y linda: al Norte, con resto de finca matriz; al Sur, con calle Madre de Dios; al Este, con don Pedro Martínez Jiménez, y al Oeste, con don Pedro y don Martín Martínez Berceo.

Número 7.—Parcela de terreno sita en el número 87 de la calle Madre de Dios, propiedad de don Pedro Martínez Jiménez, que ocupa una superficie de 1.415 metros cuadrados, y linda: al Norte, con resto de finca matriz y parcela señalada con el número 88; al Sur, con calle Madre de Dios; al Este, con resto de finca matriz, y al Oeste, con camino particular de acceso señalado con el número 85 de la calle Madre de Dios.

Número 8.—Parcela de terreno sita en los números 89 y 91 de la calle Madre de Dios, propiedad de doña Regina, don Ignacio, doña Carmen, doña Isabel, don Gregorio y don Ricardo Rodríguez Martínez, ocupa una superficie de 25 metros cuadrados, y linda: al Norte, Sur y Este, con resto de finca matriz, y al Oeste, con don Pedro Martínez Jiménez.

Número 9.—Parcela de terreno señalada con el número 88 del polígono 42 del Catastro de Rústica, propiedad de los herederos de don Narciso Martínez Jiménez, ocupa una superficie de 133 metros cuadrados, y linda: al Norte, con resto de finca matriz; al Sur y al Este, con don Pedro Martínez, y al Oeste, con camino particular de acceso señalado con el número 85 de la calle Madre de Dios.

Los documentos en que se contienen la descripción de los bienes y derechos afectados por la construcción del Centro a que se ha hecho referencia estarán de manifiesto para su consulta, durante el periodo de información pública, en la Sección de Expropiaciones y Registro de Inmuebles de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (calle Alfonso XII, 3 y 5, Madrid), en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Logroño, y en el Ayuntamiento de aquella localidad.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de mayo de 1981.—El Director general, Presidente, Félix Díez Burgos.

Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### BADAJOS

#### *Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»  
Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.  
Línea eléctrica:

Origen: C. T. El Nardo, en Badajoz.  
Final: C. T. proyectado, en Badajoz.  
Tipo: Subterránea.  
Longitud en kilómetros: 0,280.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: 3 (1 por 150) AL.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Escuelas de Pardaleras, en Badajoz.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20.000/230-133.

Finalidad de la instalación: Atender demanda del sector.

Presupuesto: 1.664.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/10.587.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estime oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 5 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, accidental, Manuel Pineda López.—1.681-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

Línea eléctrica (expediente 01.788/10.646):

Origen: C. T. número 1, en Valle Matamoros.

Final: C. T. número 2 proyectado.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,448.

Tensión de servicio: 15 KV. (previsto el paso a 20 KV.).

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Final calle Calvo Sotelo, en Valle Matamoros.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 20.000 - 15.000/220-127.

Línea eléctrica (expediente 01.788/10.647):

Origen: Apoyo número 95 de la línea Jerez Barcarrota, de Empresa peticionaria.

Final: C. T. número 1, en Valle de Matamoros.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,352.

Tensión de servicio: 15 KV. (previsto el paso a 20 KV.).

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Reforma y mejora del C. T. número 1, sin modificar potencia ni tensión, en Valle de Matamoros.

Presupuesto total: 12.055.844 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del

Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estime oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 5 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—3.979-14.

#### GRANADA

*Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número de la línea Zujar-Cuevas del Campo, de C. S. E.  
Final: Centro de transformación.  
Término municipal afectado: Cuevas del Campo.

Tipo: Aéreo.

Longitud en kilómetros: 1,228.

Tensión de servicio: 20/25 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadenas 2-ESA-1.503.

Potencia a transportar: 160 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: El Polvorín.

Tipo: Interior.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 25/20 KV.  $\pm 5$  por 100/398-230 V.

Red de baja.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 6.400.000 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro y mejorar la calidad del servicio.

h) Referencia: 3.002/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 8 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—3.983-14.

#### JAEN

*Relación de registros mineros cuyos terrenos han quedado francos*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Jaén, hace saber que como consecuencia del resultado del concurso celebrado en esta Delegación publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de 20 de febrero de 1981, ha quedado franco y registrable en la superficie que se indica, el terreno correspondiente a los registros mineros que a continuación se relacionan con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

9.359. «San Juan Bautista». Hierro. 20. Cambil.

9.350. «La Viña de Francisco». Hierro. 20. Cambil.

9.351. «Los Cinco Pacos». Hierro. 20. Cambil.

9.352. «Mi Pilarica». Hierro. 20. Cambil.

9.354. «Don Juan». Hierro. 20. Cambil.

9.355. «El Asombro». Hierro. 48. Cambil.

9.500. «La Capitana». Hierro. 30. Cambil.

9.501. «El Espanto». Hierro. 30. Cambil.

9.502. «Pepe». Hierro. 24. Cambil.

9.503. «La Locura». Hierro. 24. Cambil.

9.504. «La Vigornia de Félix». Hierro. 20. Cambil.

9.505. «Pedro I». Hierro. 20. Cambil.

4.987. «Santo Rostro». Hierro. 12. Jaén.

13.989. «Virgen del Carmen». Hierro. 12. Cambil.

5.031. «Carmen». Hierro. 18. Jaén.

5.123. «Jesús». Hierro. 12. Jaén.

5.330. «San Rafael». Hierro. 15. Jaén.

5.633. «Segundo San Rafael». Hierro. 6. Jaén.

15.056. «Carboneros». Hierro. 40. Jaén.

15.605. «Vista Alegre». Cloruro sódico. 20. Jaén.

15.761. «Amistad». Hierro. 20. Jaén.

15.762. «Los Fernandos». Hierro. 49. Jaén.

15.874. «Mercedes». Hierro. 20. Jaén.

15.793. «El Neveral». Cobre y otros. 58. Jaén.

15.801. «Cuatro Vientos». Hierro. 20. Jaén.

15.775. «Monini». Hierro. 19. Jaén.

15.800. «Mary-Carmen». Hierro. 36. Jaén.

15.802. «La Esperada». Hierro. 18. Jaén.

y Torredelcampo.

15.310. «Ani». Hierro. 15. Jaén y Torredelcampo.

5.171. «Marujina». Hierro. 6. Torredelcampo.

6.418. «Luisa». Hierro. 12. Torredelcampo.

6.841. «Antonio». Hierro. 24. Torredelcampo.

7.957. «Maria». Hierro. 11. Torredelcampo.

7.602. «Aurea». Hierro. 22. Torredelcampo.

9.707. «Pachi». Hierro. 15. Torredelcampo.

9.894. «La Pequeña». Hierro. 4. Torredelcampo.

12.995. «Ampliación a El Consejo». Hierro. 6. Torredelcampo.

13.117. «Rabia». Hierro. 12. Torredelcampo.

15.787. «Jacobi». Hierro. 18. Torredonjimeno.

15.699. «Abundancia Segunda». Hierro. 20. Martos.

15.783. «El Alamillo». Hierro. 28. Martos.

15.785. «Año Nuevo». Hierro. 36. Martos.

15.764. «Ampliación a Antonio Manuel». Hierro. 22. Martos.

14.512. «Virgen de Guadalupe». Trípoli. 30. Martos.

14.459. «Pepito». Trípoli. 30. Mengibar.

14.399. «Pilarín». Trípoli. 40. Porcuna.

15.772. «El Soldado». Trípoli. 161. Porcuna.

15.581. «Cantarranas». Cloruro sódico. 10. Santiago de Calatrava.

15.582. «Los Huedos». Cloruro sódico. 10. Ubeda.

15.583. «La Cruz». Cloruro sódico. 10. Ubeda.

15.600. «Las Arcas». Cloruro sódico. 10. Cazorla.

15.689. «Alberto». Hierro. 1.512. Bedmar y García.

15.787. «Rizquez». Agata. 265. Valdepeñas de Jaén.

15.788. «Charilla». Hierro. 20. Alcalá la Real.

15.763. «Eduardo». Plomo. 1.131. Cambil y Huelma.

15.650. «Roviper». Cuarzo y Agata. 6.700. Pozo Alcón, Huesa e Hinojares.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando franco y registrable el terreno antes indicado, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días siguientes de la presente publicación.

Jaén, 27 de abril de 1981.—El Delegado provincial, Enrique Borja García.—10.080-E.

#### MALAGA

##### Información pública

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A.T. número 678/1566, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a sector circundante a Mercado de Torre del Mar, término municipal de Vélez-Málaga.

Características: Línea subterránea de 20 KV., de longitud 2x40 metros, conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados, estación transformadora tipo interior de 250 KVA., relación 20.000  $\pm 5$  por 100/398-230 V.

Presupuesto: 1.369.720 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de la Aurora, sin número, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 4 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—3.976-14.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A.T. número 678/1567, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a sector circundante a Ciudad Santa Paula, término municipal de Málaga.

Características: Línea subterránea de 10 (20) KV., longitud de 1.000 metros, conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados, estación transformadora tipo interior de 315 KVA., relación 20.000  $\pm 5$  por 100/380-220 V.

Presupuesto: 1.687.654 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de la Aurora, sin número, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 4 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—3.977-14.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A.T. número 678/1568, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a sector circundante a Edif. Las Pirámides, en Caleta de Vélez, término municipal de Vélez-Málaga.

Características: Línea subterránea de 5 (20) KV., longitud de 2 x 165 metros, conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados, estación transformadora tipo interior de 250 KVA., relación 20.000-5.000 ± 5 por 100/388-230 V.

Presupuesto: 1.436.800 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de la Aurora, sin número, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 4 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—3.978-14.

#### SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una red de baja tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Grado del Pico, teniendo su origen en un centro de transformación de la localidad, con una salida.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica en la localidad.

Características principales: Tensión 380/220 voltios, trifásica con neutro; conductores aislados de aluminio de 95, 50 y 25 milímetros cuadrados de sección, posados sobre fachadas y tensados sobre postillos metálicos y apoyos de hormigón y acometidas correspondientes.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.336.591 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, número 88, y for-

mularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 14 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.—9.198-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica subterránea de alta tensión y centro de transformación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53 y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: El Espinar, teniendo su origen en la línea «El Espinar-San Rafael», finalizando en un nuevo centro de transformación tipo interior de 250 KVA., relación 15.000/380-220 voltios, en la urbanización «Las Peñitas».

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a dicha urbanización.

Características principales: Línea subterránea trifásica, tensión a 15 KV., longitud 90 metros, conductores de aluminio tipo 12/20 KV., de 95 milímetros cuadrados de sección, alojados en tubo de cemento.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 1.283.427 pesetas; centro de transformación, 1.577.818 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, número 88, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 18 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.—9.199-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización oficial de la mencionada Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de mayo de 1981.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—9.234-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de mayo último y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por el «Banco de Finanzas, S. A.»

de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica subterránea de alta tensión y centro de transformación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 43, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Cantimpalos, teniendo su origen en el centro de transformación sit en carretera de Yanguas, finalizando en un nuevo centro de transformación tipo interior de 400 KVA., relación 15.000/380-220 voltios, en calle de Las Escuelas.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico a una zona de la localidad.

Características principales: Línea subterránea trifásica, tensión 15 KV., longitud 320 metros, conductores de aluminio tipo 12/20 KV de 95 milímetros cuadrados de sección alojados en tubo de cemento.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 449.307 pesetas; centro de transformación, 1.317.441 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Segovia, calle José Zorrilla, número 88, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 18 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.—9.200-C.

### MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de la Marina Mercante

INSPECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS SUPERIORES NAUTICAS

Sección de Personal Marítimo

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima, folio 328/1979, de don Prudencio Manuel González, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 5 de junio de 1981.—El Jefe de la Sección, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—3.837-A.

en virtud de escritura pública de fecha 27 de mayo de 1980.

110.000 Bonos de Caja, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 110.000 inclusive, devengando un interés bruto del 13 por 100, pagadero semestralmente en 29 de mayo y 29 de noviembre de cada año.

Dichos bonos se amortizarán por su nominal a los tres años y medio de la emisión, es decir el 29 de noviembre de 1983, en metálico. El Banco se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización por reembolso a la par y observando en cada caso los límites legales.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de junio de 1981.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—9.219-C.

### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

#### MADRID

#### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 8 de abril último y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Nacional Hispánica Aseguradora, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 8 de noviembre de 1978:

125.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 150.001 al 275.000 ambos inclusive.

## URBANIA CANARIA, S. A.

(En liquidación)

Balance al 31 de agosto de 1979, aprobado por la Junta general de la misma fecha

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos .....	1.216.585,23	Accionistas, cuenta liquidación .....	46.184.404,94
Clientes .....	2.102.979,98	Obligaciones a pagar .....	556.000,00
Efectos a cobrar .....	6.580.442,75	Acreedores .....	29.259.581,00
Deudores .....	5.858.597,00	Banco Hipotecario .....	13.830.839,00
Mobiliario .....	684.720,00		
Solares .....	50.000.000,00		
Inmuebles .....	23.300.000,00		
Fianzas .....	157.500,00		
<b>Total .....</b>	<b>89.830.824,94</b>	<b>Total .....</b>	<b>89.830.824,94</b>

Las Palmas, 25 de junio de 1981.—Los Liquidadores.—9.579-C.

## COMERCIAL ASSENS LLOFRIU, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de Balmes, número 21, el próximo día 20 de julio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 21, en segunda, si procediera, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 28 de febrero último.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Renovación de cargos.
- 4.º Modificación valor nominal de las acciones.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 16 de junio de 1981.—Comercial Assens Llofriu, S. A.—Gerencia, Manuel Pérez Grau.—4.230-16.

## HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Emisión de obligaciones de 10 de febrero de 1981

Como complemento al anuncio de esta emisión, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 11 de febrero de 1981, se comunica que la Dirección General de Política Financiera ha autorizado la puesta en circulación de las obligaciones números 144.001 a 180.000, ambos inclusive, por un importe total de 1.800 millones de pesetas, siendo el plazo de «suscripción abierta» el comprendido entre los días 22 de junio y 14 de julio, ambos inclusive.

Madrid, 24 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.572-C.

## CÁLLAO SALVAJE, URBANIZACION ESQUIVEL, S. A.

(ADEJE)

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía mercantil «Callao Salvaje, Urbanización Esquivel, S. A.», a celebrar, en primera convocatoria, el día 18 de julio de 1981, y en segunda convocatoria, si fuese procedente, al día siguiente, y ambas a las once horas, en el domicilio social de Adeje, Santa Cruz de Tenerife, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance de la Sociedad en el ejercicio 1980.
- 2.º Propuesta sobre distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

4.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores, en su caso.

Para poder asistir a la Junta, de acuerdo con los Estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, con cinco días de antelación a la reunión.

Adeje (Tenerife), 23 de junio de 1981.—El Secretario, José Antonio Guillermo.—Visto bueno: El Presidente, Luis Díaz de Losada y García.—9.576-C.

## TURISADEJE, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía mercantil «Urbanizadora Residencial y Turística de Adeje, S. A.» (TURISADEJE), a celebrar, en primera convocatoria, el día 18 de julio de 1981, y en segunda convocatoria, si fuese procedente, al día siguiente, y ambas a las doce horas, en el domicilio social de Adeje, Santa Cruz de Tenerife, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance de la Sociedad en el ejercicio 1980.
- 2.º Propuesta sobre distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores, en su caso.

Para poder asistir a la Junta, de acuerdo con los Estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, con cinco días de antelación a la reunión.

Adeje (Tenerife), 23 de junio de 1981.—El Secretario, José Antonio Guillermo.—Visto bueno: El Presidente, Luis Díaz de Losada y García.—9.577-C.

## EDIFICIOS Y DEPARTAMENTOS AMUEBLADOS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por el presente, se convoca a los señores accionistas de la Entidad «Edificios y Departamentos Amueblados, S. A.», a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, en primera convocatoria, el día 16 de julio del presente año, a las doce horas de la mañana, y caso de no haber quórum, el día 17 de julio, a las cinco horas de la tarde, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Punto único.—Estudio de la supresión o modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales, con el subsiguiente otorga-

miento—caso de ser aprobada la supresión o la modificación—de la oportuna escritura de cambio o modificación de los Estatutos sociales de la citada Sociedad.

A los efectos de asistir a la Junta general extraordinaria de accionistas, deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad.

La citada Junta se celebrará también con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos y a las normas previstas en la Ley de Sociedades Anónimas.

En el paraje de Es Caná de la villa de Santa Eulalia del Río a 10 de junio de 1981.—El Presidente de «EDASA».—9.549-C.

## SOR IBERICA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria a los accionistas de la Sociedad «Sor Ibérica, S. A.», para el día 9 de julio de 1981, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Empresa, sito en camino de Albalat, sin número, Alcira (Valencia), y para el día 10 de julio de 1981, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Resolución de la propuesta del Consejo de Administración de ampliación del capital de la Sociedad, con cargo a la cuenta de Reservas.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente Junta.

Alcira, 17 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Martinavarró.—9.560-C.

## AUTOMOVILES TALBOT, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión 1966

De acuerdo con lo establecido en la escritura pública otorgada el día 29 de julio de 1966 ante el Notario de Madrid don Blas Piñar López, por medio de la cual, y bajo su anterior denominación de «Barreros Diesel, S. A.», esta Compañía emitió 25.000 obligaciones hipotecarias de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, que constituyen la emisión o serie «1966», se hace público que, según consta en acta autorizada el día de hoy por el Notario don Cecilio Utrilla Alcántara, también de esta capital, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

Del número 2.088 al 4.170, ambos inclusive.

Los obligacionistas poseedores de los citados títulos, los cuales deberán llevar unidos los cupones correspondientes a la fecha de amortización, podrán obtener el reembolso de los mismos a partir del día 1 de julio del corriente año, en el domicilio de la Sociedad, kilómetro 7,500 de la carretera de Madrid a Getafe por Villaverde.

Madrid, 23 de junio de 1981.—Antonio Fernández Martínez, Secretario general.—9.562-C.

## JUGUETES ELECTROMECANICOS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, a las doce horas del próximo día 30 de julio, y a la misma hora del siguiente día, por si hubiere de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

Ampliación del capital social y reforma de los artículos de los Estatutos sociales que resulten afectados por dicho aumento.

Alcoy, 24 de junio de 1981.—El Presidente, Julio Pastor García.—9.565-C.

#### ALSIVA, S. A.

##### VALENCIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Alsiva, Sociedad Anónima», para el día 17 de julio de 1981, a las dieciocho horas, en el domicilio social, sito en Valencia, calle General Concha, número 13, en primera convocatoria, o, en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar sobre los puntos del siguiente

##### Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior y su aprobación, si procede.
- 2.º Dación de cuentas del ejercicio 1980 y su aprobación, si procede.
- 3.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 8 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.220-5.

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A. (SEAT)

Aviso a los señores tenedores de obligaciones simples de «Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A.», emisión julio 1977

En el segundo sorteo celebrado ante el Notario del ilustre Colegio de Madrid don Julio Albi Agero, resultaron amortizados los 10.000 títulos que a continuación se relacionan:

15.001 a 16.000	37.001 a 38.000
27.001 28.000	40.001 41.000
30.001 31.000	42.001 43.000
31.001 32.000	45.001 46.000
32.001 33.000	49.001 50.000

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, a razón de 50.000 pesetas por título, debiendo llevar adherido el cupón número 9 y siguientes.

La operación indicada puede realizarse desde el 1 de julio del presente año, a través de las Entidades siguientes:

Banco Urquijo.  
Banco de Bilbao.  
Banco Central.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco de Vizcaya.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 22 de junio de 1981.—El Director de Finanzas.—2.913-D.

#### COMPañIA URBANIZADORA METROPOLITANA, S. A.

##### Ampliación de capital

El Consejo de Administración, en uso de la autorización que le fue conferida por la Junta general de accionistas celebrada el 20 de junio de 1979, ha acordado en su reunión de 25 del corriente mes, emitir 130.918 acciones ordinarias números 1.571.026 al 1.701.943, ambos inclusive, de 300 pesetas nominales cada una, reservando el derecho de suscripción preferente a los antiguos accionistas de la Compañía, a razón de una acción nueva por cada doce antiguas.

Las nuevas acciones serán totalmente liberadas con cargo a la Reserva de Prima de Emisión de Acciones y tendrán los mismos derechos políticos que las antiguas, participando de los dividendos que se repartan con cargo a los resultados del ejercicio a partir de 1 de julio de 1981. Los gastos de la emisión correrán a cargo de la Sociedad.

La suscripción se efectuará del 6 de julio al 6 de agosto de 1981, ambas fechas inclusive, mediante entrega de 12 cupones número 142 o estampillado de las acciones, en la oficina central y sucursales del Banco de Vizcaya. Los accionistas que no reúnan doce cupones, podrán agruparse con otros accionistas a los efectos de suscripción.

Las acciones que no se suscriban en el plazo anteriormente indicado, quedarán a disposición del Consejo de Administración para su colocación en la forma legal que estime más conveniente.

Madrid, 25 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—9.581-C.

#### COMPañIA INDUSTRIAL DEL VIDRIO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, para el día 16 de julio de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediera, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- Ratificación del acuerdo de incoación del expediente legal de suspensión de pagos.
- Designación de la persona o personas que han de representar y administrar la Sociedad.

Barcelona, 22 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—4.232-16.

#### DELTA GADITANA, S. A.

##### (En liquidación)

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en su domicilio social en Villaviciosa de Odón (Madrid), travesía de Sacedón, número 1, el día 15 de julio de 1981, a las diez horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 16, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

##### Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación del balance al 30 de junio de 1981.
3. Propuesta de los liquidadores para atender las deudas contraídas y gastos previsibles hasta la próxima Junta general.
4. Ruegos y preguntas.

Villaviciosa de Odón, 26 de junio de 1981.—Por la Comisión Liquidadora, Faustino Cuevas Martín.—9.559-C.

#### PUERTO CABOPINO, S. A.

##### y PANAMER HOTELERA, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, las dos Sociedades arriba referenciadas anuncian que en sendas Juntas universales de accionistas, celebradas en sus respectivos domicilios sociales, el 17 de mayo de 1981, con asistencia de todo el capital desembolsado, y de conformidad con la autorización concedida por la Dirección General de Transacciones Exteriores, acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de «Panamer Hotelera, S. A.»,

que se disuelve, por «Puerto Cabopino, Sociedad Anónima», que actúa como absorbente.

El patrimonio de «Panamer Hotelera, Sociedad Anónima», integrado por un paquete de acciones de «Puerto Cabopino, Sociedad Anónima», más unos terrenos y gastos de constitución, pasarán a «Puerto Cabopino, S. A.» y «Yuma Financial Investment, Inc.» recibirá dicho paquete de acciones, más setenta nuevas acciones de «Puerto Cabopino, S. A.» iguales a las anteriores, que se emitirán y quedarán desembolsadas con el valor de los terrenos y gastos de constitución antes referidos, ya que, en el momento de acordarse la fusión, «Yuma Financial Investment, Inc.» es propietaria de las 350 acciones que integran el capital social de «Panamer Hotelera, S. A.», y las 590 acciones que integran el capital social de «Puerto Cabopino, S. A.», están repartidas entre «Yuma Financial Investment, Inc.» (310 acciones) y «Panamer Hotelera, S. A.» (280 acciones).

La fusión irá seguida de una ampliación de capital de «Puerto Cabopino, S. A.», con cargo al saldo de la cuenta de regularización Ley 50/1977 y nuevas aportaciones, así como la entrada de un nuevo socio extranjero.

Málaga, 16 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo.—4.222-8.

#### SOCIEDAD VASCONGADA DE TRANSPORTES, S. A.

##### Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 97 y 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 24 de mayo de 1981, debidamente convocada, se acordó por unanimidad reducir el capital social en 3.272.715 pesetas mediante la reducción del valor nominal de cada acción en 45 pesetas, suma que será reembolsada en metálico a los titulares de las acciones.

Por consiguiente, para lo sucesivo, el capital social de la Sociedad queda reducido a 10.909.050 pesetas, representado por 72.727 acciones de 150 pesetas nominales cada una, enteramente desembolsadas y estampilladas con la expresión del nuevo valor nominal.

San Sebastián, 8 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—2.780-D.

2.º 27-6-1981

#### INMOBILIARIA PARQUE DE LA ROSALEDA, S. A.

La Junta general extraordinaria celebrada el 11 de mayo de 1981 ha acordado reducir el capital en 95.400.000 pesetas, mediante reintegro a los accionistas de 800 pesetas por acción.

Granada, 25 de mayo de 1981.—El Consejo de Administración.—9.334-C.

y 3.º 27-6-1981

#### ULLA, S. A.

La Junta general de accionistas de la Entidad promotora del «Ulla, S. A.», en convocatoria extraordinaria, acordó, con fecha 6 de abril del año en curso, con asistencia de quórum suficiente, reducir el capital social a la cifra de 80.785.000 pesetas, mediante la reducción del nominal de sus acciones de 1.000 a 125 pesetas, por condonación de dividendos pasivos y reintegro de aportación a los socios, correspondiendo la devolución en efectivo a 750 pesetas por acción de las números 1 a la 7.200, ambos inclusive, y 125 pesetas a las números 1 a la 486.360, ambas inclusive, y la condonación de dividendos pasivos de 750 pesetas por acción de la número 7.201 a la 486.360, también ambas inclusive. Previo cumplimen-

to de los plazos legales, el capital quedará fijado en la cantidad dicha de pesetas 60.795.000 pesetas, representado por 486.360 acciones de 125 pesetas de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas y por canje de las anteriores.

Todo lo cual se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Padrón, 1 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, A. Pérez Labarta.—4.219-2. 2.º 27-6-1981

## FOSFORICO ESPAÑOL, S. A.

### Segundo anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 143 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia que en la Junta general universal de accionistas de «Fosfórico Español, S. A.», en la reunión celebrada en Madrid el día 3 de enero de 1981, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

a) Aprobar la fusión de la Compañía con la Sociedad «Productos Químicos Ibéricos, S. A.», mediante la absorción de ésta por aquélla con disolución, pero sin liquidación, de la absorbida, traspasándose en bloque el patrimonio de la misma a «Fosfórico Español, S. A.», la cual quedará subrogada en todas las relaciones jurídicas de la absorbida, todo ello con efecto el día 1 de enero del presente año 1981.

b) Aprobar a efectos de la fusión el balance social cerrado al día de ayer, 2 de enero de 1981, cumpliendo así lo prevenido por el artículo 148 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

c) Ampliar el capital de la Sociedad en dieciocho millones doscientas veinte mil (18.220.000) pesetas, representadas por mil ochocientos veintidós (1.822) acciones ordinarias al portador, de diez mil pesetas (10.000) de valor nominal cada una, constitutivas con las anteriores acciones de la Sociedad en circulación de una sola y única serie en la que irán correlativamente numeradas del 112.131 al 113.952, ambas inclusive. Dichas nuevas acciones, que se emitirán con una prima total de setenta y siete millones setecientas cuarenta mil (77.740.000) pesetas, se destinarán a su canje por las acciones de la Sociedad absorbida en poder de terceros.

d) Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para, entre otros extremos, modificar el artículo 5 de los Estatutos de la Sociedad, con el fin de recoger en el mismo la ampliación del capital social hasta la cifra de mil ciento treinta y nueve millones quinientas veinte mil (1.139.520.000) pesetas.

Madrid, 10 de junio de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—9.389-C. 2.º 27-6-1981

## PRODUCTOS QUIMICOS IBERICOS, SOCIEDAD ANONIMA (PROQUIBER)

### Segundo anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 143 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general universal de «Productos Químicos Ibéricos, Sociedad Anónima», en la reunión celebrada en Madrid el día 3 de enero de 1981, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

a) Aprobar la fusión de «Productos Químicos Ibéricos, S. A.», con la Compañía mercantil «Fosfórico Español, S. A.», mediante la absorción de aquélla por ésta, con disolución, pero sin liquidación, de la

absorbida, traspasándose en bloque el patrimonio de la misma a «Fosfórico Español, S. A.», la cual quedará subrogada en todas las relaciones jurídicas de la absorbida, todo ello con efecto el día 1 de enero de 1981.

b) Aprobar, a efectos de fusión, el balance social cerrado al día de ayer, 2 de enero de 1981, cumpliéndose así lo prevenido por el artículo 148 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

c) Aprobar la relación de cambio de mil ochocientos veintidós (1.822) acciones de «Fosfórico Español, S. A.», por ciento trece mil trescientas ochenta y seis (113.386) acciones de «Productos Químicos Ibéricos, S. A.», las cuales representan la totalidad del capital social de la Sociedad absorbida.

Madrid, 10 de junio de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Vicepresidente.—9.390-C. 2.º 27-6-1981

## COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPESA)

### CONCURSO C. A. 526

Adquisición de 7.500 pares de botas para el personal obrero tierra

Los pliegos de condiciones administrativas y técnicas que regirán en este concurso y que comprenden la documentación para participar en él, se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas centrales de CAMPSA, Capitán Haya, 41, 1.º, Información, Madrid-20.

Admisión de ofertas hasta las diez horas del día 21 de julio de 1981.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del citado día 21 de julio de 1981.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de junio de 1981.—El Consejero-Secretario general.—4.150-5.

## AUTOMOVILES LA ESPERANZA, S. A.

### Anuncio de disolución por absorción

Con fecha 23 de junio de 1981, reunida la Junta general universal de accionistas, ha acordado por unanimidad proceder a la disolución de la Sociedad, pasando su líquido patrimonial a «Transportes Pesa, Sociedad Anónima», por absorción.

Lo que se anuncia de acuerdo con el capítulo VIII de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Ondárroa, 24 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—2.866-D. 2.º 27-6-1981

## TRANSPORTES PESA, S. A.

### Anuncio de fusión por absorción

Reunida la Junta general extraordinaria en segunda convocatoria el día 23 de junio de 1981, ha acordado por mayoría proceder a la fusión por absorción de la Sociedad «Automóviles La Esperanza, Sociedad Anónima», pasando su líquido patrimonial a «Transportes Pesa, S. A.».

Lo que se anuncia de acuerdo con el capítulo VIII de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 24 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—2.867-D. 2.º 27-6-1981

## GONPOC, SOCIEDAD ANONIMA

### Anuncio de disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica que la Compañía «Gon-

poc, Sociedad Anónima», domiciliada en Granollers, calle Colón, 29, celebró Junta general extraordinaria de socios, con carácter de Junta universal el día 30 de junio de 1980, y en dicha reunión se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Disolver la Compañía.

La escritura de disolución se otorgó el día 21 de julio de 1980, ante el Notario don José Gómez Pascual, residente en Granollers, nombrándose liquidador a don Isidro Pocurull Estrada.

Granollers, marzo de 1981.—El Liquidador, Isidro Pocurull Estrada.—2.425-D.

## INVESTIGACION TECNICA Y APLICADA, S. A.

### Anuncio rectificatorio

Por el presente hace saber el anuncio publicado por la Sociedad en el «Boletín Oficial» número 144, del 17 de junio de 1981, contiene el error siguiente: Donde dice «según acuerdo de reducción de capital tomado en Junta general ordinaria de 24 de enero de 1981», debe decir: «según acuerdo de reducción de capital tomado en Junta general ordinaria de 24 de enero de 1980».

Barcelona, 19 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo.—9.587-C.

## VALLEHERMOSO, S. A.

### MADRID-8

### Calle Princesa, número 5

Dividendo complementario del ejercicio de 1980

La Junta general de accionistas celebrada el 13 de junio, aprobó el pago de un dividendo total del 12 por 100 bruto (11,91 por 100 neto), del que se pagó a cuenta, un 8 por 100 bruto (5,91 por 100 neto) el 30 de diciembre de 1980.

El dividendo complementario de un 8 por 100 (30 pesetas), resultando el mismo bruto que neto, se pagará a partir del 30 de junio de 1981, a cada una de las acciones números 1 al 14.316.390 (clave B.E. 18287001), siendo el número de orden de esta operación el 65.

Esta operación se llevará a cabo en las oficinas principales en Madrid, de cualquiera de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Popular Español, Confederación Española de las Cajas de Ahorros, Español de Crédito y Central, acreditando la titularidad en la forma establecida por el nuevo sistema de «liquidación y compensación de operaciones en Bolsa», en el que han sido incluidas las acciones de «Vallehermoso, S. A.».

Madrid, 13 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Díaz Lladó.—4.078-5.

## PERFUMERIA GAL, S. A.

### Dividendo complementario

La Junta general ordinaria de accionistas ha acordado repartir un dividendo bruto complementario del 6 por 100 sobre los beneficios de 1980, lo cual representa una participación líquida del 5,10 por 100 una vez efectuada la retención legal del 15 por 100 de Impuesto sobre la Renta. Corresponde, por tanto, percibir a cada una de las acciones números 1 al 655.933, la cantidad neta de veinticinco pesetas con cincuenta céntimos. Este dividendo complementario se hará efectivo a partir del próximo día 1 de julio de 1981, contra entrega del cupón número 123, en el domicilio social, calle Goya, número 12, Madrid.

Madrid, 11 de junio de 1981.—El Consejero Secretario.—4.079-8.

**SELECCION DE SEMILLAS GOMARA, SOCIEDAD ANONIMA**

*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en Gómara (Soria), en los salones del ilustrísimo Ayuntamiento, de la referida localidad, el día 10 de julio de 1981, en primera convocatoria, a las diecisiete treinta horas, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio.
2. Nominamiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.
3. Transmisión de acciones por determinados accionistas que así en su día lo solicitaron.
4. Aprobación del acta de la reunión.
5. Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en los artículos 22, 23 y 24 de los Estatutos sociales.

Gómara, 19 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Garijo Borobio.—2.912-D.

**SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.**

*Dividendo activo*

Cumpliendo el acuerdo de la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid el día 21 del presente mes de junio, a partir del día 1 de julio de 1981 se procederá al pago del dividendo complementario del ejercicio de 1980 en la siguiente cuantía:

	Pesetas
Dividendo bruto del 12,94 por 100 ... ..	64,706
Retención fiscal, 15 por 100 ... ..	9,706
Importe neto por acción ...	55,000

El pago se efectuará contra el cupón número 118 de las acciones y a través de las siguientes Entidades:

- Banco Urquijo: Gijón, Madrid y Bilbao.
- Banco Español de Crédito: Madrid, Oviedo, Gijón y Sama de Langreo.
- Banco Hispano Americano: Madrid, Oviedo y Sama de Langreo.
- Banco Herrero: Oviedo y La Felguera.
- Banco Central: Oviedo.
- Banco Exterior de España: Gijón y Sama de Langreo.
- Banco Zaragozano: Gijón.
- Banco de Bilbao: La Felguera.
- Banco de Asturias: La Felguera.
- Caja de Ahorros de Asturias: La Felguera.

Madrid, 23 de junio de 1981.—El Consejero-Secretario, Luis Figaredo Pérez.—9.547-C.

**BARRAS ELECTRICAS GALAICO-ASTURIANAS, S. A.**

*Ampliación de capital*

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 142, de fecha 15 de junio de 1981, página 13886, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo sexto, donde dice: «La suscripción se llevará a efecto en las sucursales del Banco de Lugo, Oviedo y Santander...», debe decir: «La suscripción se llevará a efecto en las sucursales del Banesto de Lugo, Oviedo y Santander...».

**COMPANIA ELECTRICA DE LANGREO, S. A.**

*Dividendo activo, ejercicio 1980*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha dispuesto que, con cargo a los beneficios del pasado ejercicio de 1980, se reparta un dividendo activo complementario del 6 por 100 a todas las acciones en circulación, que juntamente con el distribuido a cuenta en enero pasado, representa un 11 por 100 en total para el mencionado ejercicio 1980, una vez hecha la preceptiva retención en la fuente a cuenta de los Impuestos sobre Sociedades o sobre la Renta de las Personas Físicas.

Se abonará, tanto a las acciones preferentes como a las ordinarias en circulación, un importe líquido de 30 pesetas por acción, que se determina una vez hecha sobre el importe bruto, 35,2941 pesetas, la retención antes citada y que se hará efectivo a partir del día 6 del próximo mes de julio, en los Bancos Herrero, Urquijo, Español de Crédito, Hispano Americano, de Londres y América del Sur, Vizcaya, Exterior de España, Zaragozano, Bilbao, Banca Masaveu, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en las oficinas de la Sociedad en La Felguera, contra el cupón número 81.

La Felguera, 25 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—4.221-5.

**COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA**

*Pago de cupón*

A partir de 1 de julio próximo se abonará, contra el cupón número 6 de las obligaciones en circulación al 12.1457 por 100, emitidas en octubre de 1978, número 1 al 100.000, la cantidad de 3.000 pesetas líquidas por cupón hecha la oportuna deducción para pago de impuestos.

El pago del precitado cupón número 6 se efectuará en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, en sus sucursales, filiales o agencias:

Banco Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragozano, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 24 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—4.223-8.

**COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA**

*Pago de cupón*

A partir de 1.º de julio próximo, se abonará contra el cupón número 144 de las obligaciones en circulación al 5 por 100, emitidas en mayo de 1945, la cantidad líquida por cupón de 5,31 pesetas.

El precitado cupón 144 se ejercitará mediante el oportuno estampillado de los títulos, pudiendo efectuarse el pago en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, en sus Sucursales, Filiales o Agencias.

Banco Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragozano, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 24 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—9.543-C.

**COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA**

*Pago dividendo complementario ejercicio 1980*

El Consejo de Administración de esta Compañía acordó repartir a las acciones de esta Sociedad un dividendo complementario del 6 por 100 con cargo a los beneficios del ejercicio de 1980, siendo por tanto el importe unitario de 30 pesetas; que tras la oportuna retención del impuesto resulta un líquido de 25,50 pesetas por acción.

El pago del dividendo se efectuará a partir del próximo día 6 de julio de 1981 y representa el ejercicio del derecho número 113, teniendo lugar el pago en cualquiera de las siguientes Entidades de crédito, en sus sucursales, filiales o agencias: Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragozano, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía, Internacional de Comercio, Exterior de España, Rural y Mediterráneo y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los títulos múltiples y variables, títulos unitarios y resguardos nominativos provisionales recibirán el importe del dividendo justificándose por las Entidades de crédito depositarias su existencia y cobro, mediante la facturación numérica en soporte magnético que se enviará a la Sociedad emisora, junto al cargo con las claves de valor que se indican de acuerdo con las especificaciones establecidas en el manual de Emisoras del Servicio de Coordinación de las Bolsas.

Para la confección de los citados soportes magnéticos, teniendo en cuenta las características de las acciones de esta Compañía, se considerarán los siguientes códigos de valor:

	Clave de valor
Acciones representadas por títulos al portador ... ..	17843001
Acciones documentadas en resguardos provisionales.	17843008

Los títulos múltiples y variables, resguardos provisionales y títulos unitarios sin hoja couponaria y que estén depositados serán estampillados cuando se cancele el depósito de los mismos, con un sello cuya leyenda diga así:

«Ejercitados todos los derechos hasta el día 6-7-81.»

Los títulos que se presenten por ventanilla serán facturados en las condiciones ya dichas. Cuando posean cupones se cortarán los correspondientes conservándose por las Entidades de crédito, caso de no poseer cupones, serán estampillados en las condiciones anteriormente mencionadas.

Los títulos múltiples y variables y resguardos provisionales que por cualquier motivo se presenten para su anulación en la fecha de devengo del dividendo y posteriormente, se entenderá tienen ejercitado este derecho, por lo que deberán presentarse adecuadamente estampillados.

A efectos de aceptar cargos de otros Bancos, así como de producirlos, tanto los propios como los ajenos, en la cuenta de la Entidad emisora, los Bancos financieros y pagadores se atenderán rigurosamente a las normas recibidas de ésta.

Madrid, 25 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—4.224-13.

**C. A. DE TUBOS INDUSTRIALES***Junta general extraordinaria*

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 301, de fecha 16 de diciembre de 1980, página 27790, tercera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto segundo del orden del día, donde dice: «Modificación de los artículos 21, 32 y 35 de los Estatutos sociales», debe decir: «Modificación de los artículos 21, 31, 32 y 35 de los Estatutos sociales».

**BAZAR DE LA UNION, S. A.***Junta general extraordinaria de accionistas*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Mayor, número 1, de esta capital, el día 17 de julio, a las cinco de la tarde, o a la misma hora del día siguiente, día 18, en la segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el capital legalmente necesario, para deliberar y

resolver acerca de los asuntos comprendidos en la siguiente

**Orden del día**

- 1.º Aprobar los temas no llegados a conclusiones en la Junta general ordinaria del día 6 de junio de 1981.
- 2.º Acordar asunto relativo al Bingo.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen asistir lo dispuesto en el artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 26 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.544-C

**CECO, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria universal de accionistas de «Ceco, S. A.», celebrada el día 2 de marzo de 1981, aprobó el siguiente balance final de liquidación:

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmuebles ... ..	614.975.504,00	Capital ... ..	1.335.000.000,00
Participaciones en otras Sociedades ... ..	820.762.060,00	Reserva legal ... ..	4.901.149,73
Pérdidas ejercicio 1975 a compensar ... ..	10.997.810,84	Cuenta regularización, Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre ... ..	2.743.184,53
Pérdidas ejercicio 1976 a compensar ... ..	71.331.718,78	Cuenta de regularización, Ley 50/1977 ... ..	141.471.579,00
Pérdidas ejercicio 1978 a compensar ... ..	45.487.538,39	Actualización de valores Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de junio de 1979 ... ..	249.220.088,54
Pérdidas ejercicio 1-1-1979 a 3-9-1979 a compensar ... ..	134.610.869,19	Remanente ejercicios anteriores ... ..	5.164.644,85
Resultados liquidación ... ..	40.335.127,47		
	<b>1.738.500.626,65</b>		<b>1.738.500.626,65</b>

Barcelona, 2 de marzo de 1981.—El Secretario, José María Foncillas.—9.573-C.

**AZOR, SOCIEDAD ANONIMA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria universal de accionistas de «Azor, S. A.», celebrada el día 2 de marzo de 1981, aprobó el siguiente balance final de liquidación:

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos ... ..	2.741.000,00	Capital ... ..	644.999.600,00
«Ciba-Geigy, S. A.» ... ..	47.954.000,00	Reserva legal ... ..	12.407.971,50
Participación en otras Sociedades ... ..	291.263.400,00	Fondo de reserva ... ..	8.420.178,14
Actualización de valores Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de junio de 1979 ... ..	282.071.540,81	Cuenta de regularización, Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre ... ..	946.789,00
Pérdidas de ejercicios anteriores ... ..	2.104.488,34		
Pérdida del ejercicio de 1-1-1979 a 3-9-1979 ... ..	60.184.352,43		
Resultados liquidación ... ..	455.756,26		
	<b>686.774.537,64</b>		<b>686.774.537,64</b>

Barcelona, 2 de marzo de 1981.—El Secretario, José María Foncillas.—9.574-C.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00  
(8 líneas) 446 61 00  
MADRID - 10

# GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 24,00 ptas  
Suscripción anual:  
España ..... 7.200,00 ptas  
España. Avión ..... 8.400,00 ptas  
Extranjero ..... 12.000,00 ptas

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar. 29.
- Editora Nacional: Gran Vía. 51.
- Quilosco de Gran Vía. 23 (Montera).
- Quilosco de Montera. 48 (Red de San Luís).
- Quilosco de Puerta del Sol. 13.
- Quilosco de Alcalá-Felipe II.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de Giorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).